

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRATANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL
CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA:

Sox 383

MODELO:

2012

MARCA

MESSANO

No INTERNO 012

CLASE

Buceta

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

15

MES

10

AÑO 2014

FECHA DE TERMINA

DIA

25

MES

10

AÑO 2014

VALOR DEL
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR

REST

FECHA

PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esto sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL
SERVICIO

ORIGEN

Mepulho

DESTINO

Caldas

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACION

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE
CONTRATO

NOMBRE

IAN LONDONO

CC

TELEFONO

15 349 298 312 293 295

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Cilos Ochoa

CC 31.711.617

TRANSPORTADOR

IAN LONDONO

CC 15 349 298 CONTRATANTE